

Los Derechos Del Paciente

Aceptar/Rechazar El Tratamiento

Usted puede aceptar o rechazar el cuidado médico o tratamiento, hasta donde permitido por la ley, y ser informado de las consecuencias de rechazar.

Indicaciones Por Adelantado

Usted tiene el derecho de dar indicaciones por adelantado que nos digan cómo le gustaría ser tratado/a en caso de enfermarse seriamente y quién le gustaría que tomara las decisiones por usted si usted no pudiera o eligiera no tomarlas. Usted también tiene el derecho que los que le atiendan den el cuidado que sea consistente con estas indicaciones.

Comunicación

Usted tiene el derecho de obtener información que pueda entender. Tenemos intérpretes disponibles, gratuitamente, para personas y sus familiares que hablan otro idioma que no sea el inglés y también para las personas sordas o que no pueden oír bien. El personal del hospital se encargará de obtener esta ayuda.

Quejas E Inquietudes

Si usted está contento/a o descontento/a con los servicios del hospital o necesita algún tipo de asistencia, dígame a un miembro del personal o al supervisor de su unidad. Esperamos que traer sus inquietudes a la atención de ellos resuelva los problemas. Si usted siente que sus inquietudes no han sido resueltas, póngase en contacto con un representante de los Servicios de Excelencia poniéndole al tanto de sus inquietudes para elevar una queja formal. Los representantes de los Servicios de Excelencia están disponibles de lunes a viernes. Los números de teléfono de la oficina son: 434.200.5602 y 434.200.7439. Inquietudes que no sean urgentes o pedido de ayuda después de las horas de oficina podrían ser dejados en la contestadora del teléfono o hechos el próximo día de oficina. Inquietudes de urgencia después de hora deberían ser discutidas con la supervisora administrativa de las enfermeras para ser resueltas tan pronto posible. Para contactarse con la supervisora, llame a la operadora y pida que la llamen. Los pacientes pueden llamar al Care Line (Código H) si tienen una inquietud inmediata acerca de su condición médica. Podrían iniciar el Código H usando el teléfono del hospital y llamando al *33. Quality Improvement Organizations (QIOs) son contratistas del Medicare con la responsabilidad de analizar la calidad y lo apropiado del cuidado de los pacientes. Los pacientes podrían contactarse con QIO para elevar una queja llamando al 804.289.5320. Los pacientes también podrían llamar al Office of Licensure and Certification (OLC) número de teléfono 1.800.955.1819 o escribirles a esta dirección: 9960 Mayland Drive, Suite 401, Richmond, Virginia 23233. El Joint Commission se encarga de investigar a Centra para obtener la acreditación debida por medio de encuestas. Ellos tratan con asuntos que tengan que ver con la calidad del cuidado y la seguridad del medio ambiente de la organización en el cual el cuidado es proveído. El público podría contactar al Joint Commission's Office of Quality Monitoring para informar cualquier inquietud o quejarse de la organización llamando al 1.800.994.6610 o mandando un correo electrónico a complaint@jointcommission.org.

Cargos Del Hospital

Usted tiene el derecho de pedir y obtener una explicación detallada del cargo total de los servicios recibidos de Centra. Usted también tiene el derecho de ser informado antes de la terminación de su elegibilidad a reembolso por medio de un tercer partido por el costo de su cuidado.

Identidad Del Personal Del Hospital

Usted tiene el derecho de saber la identidad y el papel profesional de la gente que se encargue de su cuidado. También, usted tiene el derecho de saber cuál de los médicos u otro practicante es el responsable principal de su cuidado.

Su Derecho En Participar En Las Decisiones Sobre Su Cuidado

Usted tiene el derecho de obtener información completa y al día de su diagnóstico (a la medida que se sepa), tratamiento y cualquier pronóstico conocidos. Esto incluye la información propuesta para su cuidado, tratamientos y procedimientos técnicos, incluyendo posibles riesgos, problemas relacionados con su recuperación y probabilidades de éxito. Usted también tiene el derecho de ser informado de los resultados de su cuidado, incluyendo resultados inesperados. Usted (o su representante designado) tiene el derecho a una participación informada en las decisiones sobre el cuidado de su salud y en resolver problemas de ética que podrían surgir. Su médico está disponible para ayudar en estas decisiones. El Bioethics Committee también está disponible para ayudar a resolver problemas de ética si fuera necesario. Pacientes que tienen interés en hablar con el Bioethics Committee deberían hablar a su médico o a uno de los capellanes del hospital. Usted no será sometido/a a ningún procedimiento sin su consentimiento voluntario e informado o el de su representante legal, excepto en caso de emergencia. Su participación en programas de entrenamiento clínico o en reunir datos con el propósito de investigación es totalmente voluntaria. Y su participación en la producción de grabaciones, películas, u otras imágenes es voluntaria.

Cómo Manejar El Dolor

Como paciente, usted tiene el derecho a que se preste atención a sus dolores, a que se investiguen y se traten inmediatamente, a ser informado/a de tratamientos disponibles, a tener personal bien informado y dedicado para manejar sus dolores, a obtener respuestas a lo que concierne a sus dolores y formas de tratarlos y sentir que al personal del hospital le interesan mucho sus dolores.

Seguridad Personal

Usted tiene el derecho de ser cuidado en un ambiente seguro. Informaciones sobre los servicios de protección están disponibles a través del Case Management and Social Work Department, número de teléfono 434.200.7372.

Privacidad Y Confidencialidad

Usted tiene el derecho, dentro de la ley, a la privacidad personal y de información. Usted o su representante legal tiene el derecho de acceso a las informaciones contenidas en su archivo médico dentro de los límites de la ley. Todos los archivos con información confidencial serán mantenidos con seguridad, controlados y protegidos para que las personas no autorizadas no tengan acceso.

Respeto Y Dignidad

Usted tiene el derecho a una atención considerada y respetuosa todo el tiempo y bajo todas las circunstancias. Esto incluye el derecho a no ser restringido/a o recluso/a, a no ser que sea necesario para su protección y seguridad. Respetamos sus valores culturales y personales, creencias y preferencias. Es importante que usted comparta con nosotros sus valores y creencias para que podamos comprender mejor los factores que afecten sus costumbres de salud y su manera de tomar decisiones.

Transferencia Y Continuidad

Usted tiene el derecho a no ser transferido/a a otro lugar u organización a no ser que se haga una explicación detallada de la necesidad de dicha transferencia. Usted tiene el derecho de ser informado/a de cualquier cuidado de salud que se requiera después de ser dado de alta.



C E N T R A